

Gobernanza universitaria

University governance

Gemma Rauret

Catedrática de Química Analítica.

Facultad de Física y Química.

Universitat de Barcelona.

Barcelona. Email: gemma.rauret@ub.edu

Para reflexionar sobre la gobernanza universitaria, un grupo de personas nombradas por el Rector de la Universidad de Barcelona (UB), nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Cómo un cambio de gobernanza puede ayudar a la universidad a resolver los principales problemas que tiene la institución y a cumplir mejor con su misión en un entorno cambiante? Entendíamos que la gobernanza se ocupaba principalmente de como se preparan, se adoptan, se ejecutan, se siguen y se evalúan las decisiones que toma una institución.

Identificamos, en primer lugar, los principales problemas a resolver y los clasificamos en seis ámbitos: académico, de personal, organizativo, de financiación, de identidad corporativa y de relaciones con los agentes externos. Con esta visión, el debate sobre el posible cambio en la gobernanza de la UB lo acotamos a siete factores: las estructuras que se da la universidad para cumplir con su misión, sus órganos de gobierno, la manera que gestiona su personal, los recursos de que dispone, los sistemas de gestión de la calidad, la información interna que utiliza para gobernarse y como rinde cuentas a la sociedad sobre el cumplimiento de su misión.

El grupo tuvo un debate rico, abierto y participativo y escucho al Claustro de la UB. Con este bagaje preparó un informe que contenía unas recomendaciones sobre como avanzar para mejorar del gobierno de la universidad (Informe sobre la gobernanza. Ediciones de la Universitat de Barcelona. 2012). Las recomendaciones son generalistas y están adaptadas a un caso concreto, la Universidad de Barcelona. De forma muy condensada estas recomendaciones se refieren a:

- 1) la necesidad de integrar la universidad y el grupo universitario UB de forma que se pudiera rendir cuentas de forma conjunta de todas las entidades que conforman la UB y su grupo.

2) establecer tres tipos de órganos: los de gobierno, los ejecutivos y los asesores, con composiciones adecuadas a su función, y con presencia de elementos externos a la universidad en el primero y el último. Establecer este tipo de órganos en los diferentes niveles de la universidad con responsabilidades claras y bien delimitadas. En el máximo nivel, se recomienda crear tres órganos derivados del órgano ejecutivo, así como tres órganos asesores en función de las distintas misiones de la UB, formación, investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad.

3) la necesidad de promover una organización interna que fomente la unidad entre las tres misiones de la universidad y que se centre básicamente en las Facultades. Para ello es necesario un cambio en la dirección así como la existencia de modelos de gestión diferenciados según las facultades. Estas deberían incorporar mayoritariamente las distintas unidades operativas tales como departamentos, institutos y otros.

4) dotarse de una política propia de personal que considere los aspectos básicos de la carrera profesional: selección, formación y desarrollo.

5) el establecimiento de un tipo de contabilidad que permita conocer el coste real de cada una de las actividades de la universidad y que la distribución de recursos tenga en cuenta los resultados.

6) La vinculación de la gestión de la calidad con la información interna y con el rendimiento de cuentas.

También se hizo una recomendación más allá de la UB que consistía en proponer la creación de una entidad de planificación y financiación del sistema universitario catalán que diera estabilidad a las políticas universitarias más allá del ciclo electoral general del país.

Este informe nace en un momento en que la gobernanza universitaria está suscitando cada vez un mayor interés en la sociedad e incluso entre los académicos. Me permito, desde aquí, invitarles a la lectura del documento completo.